



PODER LEGISLATIVO

TARJETA INFORMATIVA

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 01 de abril de 2021.

Por medio de la presente y con fundamento en los artículos 216 y 218 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; así como lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 9, 10, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero; me permito informar lo siguiente:

En los archivos que obran en este Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Guerrero, **no existe registro alguno sobre sanciones administrativas a Servidores Públicos adscritos a este Congreso Estatal.**

Titular del Órgano Interno de Control
del Congreso del Estado de Guerrero.



Lic. Eusebio Pérez Almontes.

PODER LEGISLATIVO
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL



PODER LEGISLATIVO

TARJETA INFORMATIVA

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 01 de julio de 2021.

Por medio de la presente y con fundamento en los artículos 216 y 218 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; así como lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 9, 10, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero; me permito informar lo siguiente:

En los archivos que obran en este Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Guerrero, **no existe registro alguno sobre sanciones administrativas a Servidores Públicos adscritos a este Congreso Estatal.**

**Titular del Órgano Interno de Control
del Congreso del Estado de Guerrero.**

Lic. Eusebio Rérez Almontes.



**PODER LEGISLATIVO
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**



PODER LEGISLATIVO

TARJETA INFORMATIVA

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 01 de octubre de 2021.

Por medio de la presente y con fundamento en los artículos 216 y 218 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; así como lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 9, 10, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero; me permito informar lo siguiente:

En los archivos que obran en este Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Guerrero, **no existe registro alguno sobre sanciones administrativas a Servidores Públicos adscritos a este Congreso Estatal.**

Titular del Órgano Interno de Control
del Congreso del Estado de Guerrero.



Lc. Eusebio Pérez Almontes.

PODER LEGISLATIVO
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL



PODER LEGISLATIVO

TARJETA INFORMATIVA

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 08 de enero de 2022.

Por medio de la presente y con fundamento en los artículos 216 y 218 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; así como lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 9, 10, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero; me permito informar lo siguiente:

En los archivos que obran en este Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Guerrero, **no existe registro alguno sobre sanciones administrativas a Servidores Públicos adscritos a este Congreso Estatal.**

**Titular del Órgano Interno de Control
del Congreso del Estado de Guerrero.**



Lic. Eusebio Pérez Almontes.

**PODER LEGISLATIVO
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**